

CP. 309045
916

Quito, 2 de agosto de 2019.

Sres.

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Por medio de este documento yo, César Paúl Vaca Herrera, con CC: 1710542976, en mi calidad de Presidente de la compañía: COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA HERRERA & VACACOPRHEVA C.L., solicito se registre la Posesión Efectiva con Razón de inscripción del Registro Mercantil del Cantón Quito número 167267 la cual adjunto, para los fines correspondientes.

Dicho documento me confirma como único heredero de todos los bienes de la causante Gloria Guadalupe Herrera Zabala con CC: 1702244243, quien fue socia de la compañía: COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA HERRERA & VACACOPRHEVA C.L.

Mis contactos para cualquier notificación o referencia son, Dirección: Reina Victoria N25-33 y Av. Cristóbal Colón, Edificio Banco de Guayaquil, piso 11, oficina: 1101, Celular 09 7899 41 91 y correo electrónico: info@coprheva.com.

Atentamente.

César Paúl Vaca Herrera
CC: 1710542976

Superintendencia
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
QUITO
Canto. a 02 AGO 2019
Samantha Puentes
S.A.U. QUITO

PB



Nº TRAMITE: 52495-0041-19 02/08/19 15:37
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 309045

Factura: 001-002-000031939



20191701013P00755

PROTOCOLIZACIÓN 20191701013P00755

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN



FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE JULIO DEL 2019, (10:16)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

| A PETICIÓN DE: | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| VACA HERRERA CÉSAR PAUL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710542976 |

Nombre del causante: GLORIA GUADALUPE HERRERA ZABALA

Observaciones:

| CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA | |
|---|---|
| ESCRITURA N°: | 20191701013P00755 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25 DE JULIO DEL 2019, (10:16) |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1: | https://servicios.registrocivil.gob.ec/identidad/Default.aspx#no-back-button |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2: | https://servicios.registrocivil.gob.ec/identidad/Default.aspx#no-back-button |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3: | https://servicios.registrocivil.gob.ec/identidad/Default.aspx#no-back-button |
| OBSERVACION: | |

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Portilla Bastidas

NOTARÍA DECIMA TERCERA



02/08/19 15:37

V° TRAMITE: 52495-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 309045

SEÑORA NOTARIA:

En el registro a su cargo, sírvase incorporar una ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA, de los bienes dejados por la causante Sra. GLORIA GUADALUPE HERRERA ZABALA, con cédula de ciudadanía uno siete cero dos dos cuatro cuatro dos cuatro tres, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE. - Yo, CESAR PAUL VACA HERRERA portador de la cédula de ciudadanía uno siete uno cero cinco cuatro dos nueve siete seis, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, en la calle Belisario Peña N5181 y Av. De Los Algarrobos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Del acta de defunción que acompañó, vendrá a su conocimiento que con fecha nueve de marzo del dos mil diecinueve en la ciudad de Quito, falleció la señora quien en vida se llamó GLORIA GUADALUPE HERRERA ZABALA, sin otorgar testamento, dejando como único y universal heredero a su hijo CESAR PAUL VACA HERRERA según consta de la partida de nacimiento que adjunto.

TERCERA: PETICIÓN. - Con estos antecedentes, y fundamentados en el numeral décimo segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, constante en el Código Orgánico General del Procesos y promulgada en el suplemento del Registro Oficial número quinientos seis de veinte y dos de mayo del dos mil quince, solicito se sirva conceder a favor de su hijo CESAR PAUL VACA HERRERA la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por su fallecida Madre GLORIA GUADALUPE HERRERA ZABALA.

CUARTA. - CUANTÍA.- La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada.

Adjuntos los siguientes documentos:

- a.- Acta de defunción de la causante GLORIA GUADALUPE HERRERA ZABALA, fallecida en esta ciudad de Quito el nueve de marzo del dos mil diecinueve,
- b.- Certificado de nacimiento de su hijo CESAR PAUL VACA HERRERA; y,
- c.- Certificado de divorcio marginado de la causante GLORIA GUADALUPE HERRERA ZABALA.

Señora Notaria se digne levantar la respectiva Acta Notarial en la que conste la POSESIÓN EFECTIVA, de los bienes dejados por la causante señora GLORIA

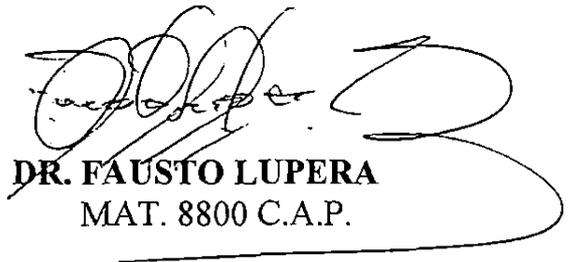
GUADALUPE HERRERA ZABALA y se disponga su inscripción respectiva en los Registros de la Propiedad y Registros Mercantiles.

Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento.

Firmo junto a mi abogado patrocinador.



CESAR PAUL VACA HERRERA
C.C. 1710542976



DR. FAUSTO LUPERA
MAT. 8800 C.A.P.





DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA
QUITO-ECUADOR

1 portador de su cédula de ciudadanía y certificados de votación, a
2 quien de conocer doy fe, y me solicita que mediante Acta
3 Notarial se conceda la Posesión Efectiva de los bienes dejados
4 por la causante **GLORIA GUADALUPE HERRERA**
5 **ZABALA**, de acuerdo con los documentos y la petición que me
6 han presentado cuyo tenor literal y que transcribo a continuación
7 es el siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Yo,
8 **CESAR PAUL VACA HERRERA** portador de la cédula de
9 ciudadanía uno siete uno cero cinco cuatro dos nueve siete seis,
10 de estado civil divorciado; domiciliado en la ciudad de Quito, en
11 la calle Belisario Peña N cinco uno ocho uno y Avenida De Los
12 Algarrobos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Del acta de
13 defunción que acompaño, vendrá a su conocimiento que con
14 fecha nueve de marzo del dos mil diecinueve en la ciudad de
15 Quito, falleció la señora quien en vida se llamó **GLORIA**
16 **GUADALUPE HERRERA ZABALA**, sin otorgar testamento,
17 dejando como único y universal heredero a su hijo **CESAR**
18 **PAUL VACA HERRERA** según consta de la partida de
19 nacimiento que adjunto. **TERCERA: PETICIÓN.-** Con estos
20 antecedentes, y fundamentados en el numeral décimo segundo
21 del artículo dieciocho de la Ley Notarial, constante en el Código
22 Orgánico General del Procesos y promulgada en el suplemento
23 del Registro Oficial número quinientos seis de veinte y dos de
24 mayo del dos mil quince, solicito se sirva conceder a favor de su
25 hijo **CESAR PAUL VACA HERRERA** la **POSESIÓN**
26 **EFFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por su
27 fallecida Madre **GLORIA GUADALUPE HERRERA**
28 **ZABALA**. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía, por su
29 naturaleza, es indeterminada. Adjuntos los siguientes





1 documentos: a.- Acta de defunción de la causante **GLORIA**
2 **GUADALUPE HERRERA ZABALA**, fallecida en esta ciudad
3 de Quito el nueve de marzo del dos mil diecinueve, b.-
4 Certificado de nacimiento de su hijo **CESAR PAUL VACA**
5 **HERRERA**; y, c.- Certificado de divorcio marginado de la
6 causante **GLORIA GUADALUPE HERRERA ZABALA**.
7 Señora Notaria se digne levantar la respectiva Acta Notarial en la
8 que conste la POSESIÓN EFECTIVA, de los bienes dejados por
9 la causante señora **GLORIA GUADALUPE HERRERA**
10 **ZABALA** y se disponga su inscripción respectiva en los
11 Registros de la Propiedad y Registros Mercantiles. Usted Señora
12 Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las
13 que sean necesarias para la plena validez de este instrumento.”.-
14 Hasta aquí la presente petición la misma que queda constituida
15 como Acta Notarial con todo su valor legal, y que ha sido
16 suscrita por el señor **Doctor Fausto Rodrigo Lupera Martínez**,
17 con matrícula profesional número ocho mil ochocientos del
18 Colegio de Abogados. Al efecto y en ejercicio de la fe pública de
19 la que me hallo investida, y en cumplimiento a la disposición del
20 numeral décimo segundo del artículo diez y ocho de la Ley
21 Notarial, constante en el Código Orgánico General de Procesos,
22 publicado en el Registro Oficial quinientos seis de veinte y dos
23 de mayo del dos mil quince, procedo a receptar la declaración
24 juramentada del comparecientes del señor **Cesar Paul Vaca**
25 **Herrera**, a quien se le advierte de la gravedad del perjurio y de la
26 obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud,
27 bajo juramento y prevenciones legales dicen: Que al
28 fallecimiento de la causante, quedando como heredero universal
29 su hijo el señor **Cesar Paul Vaca Herrera** En base de lo



DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DÉCIMA TERCERA
QUITO-ECUADOR

1 anteriormente expuesto y con la partidas de defunción han
2 justificado su fallecimiento y las partidas de nacimiento también
3 han justificado ser hijo, y la facultad concedida en el numeral
4 décimo segundo del artículo diez y ocho de la Ley Notarial
5 vigente, **DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS**, en mi
6 calidad de **NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN**
7 **QUITO**, concedo la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes
8 dejados por la causante **GLORIA GUADALUPE HERRERA**
9 **ZABALA** a favor de su hijo el señor **Cesar Paul Vaca Herrera**,
10 como único y heredero universal. Posesión Efectiva que la
11 concedo bajo la responsabilidad de los peticionarios y dejando a
12 salvo el derecho de terceros, confíeranse las copias necesarias
13 para que se inscriban en el correspondiente Registro de la
14 Propiedad y Registro Mercantil. Para este otorgamiento se
15 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue por
16 mí la señora Notaria el contenido de esta Acta al señor
17 compareciente se ratifica en todas sus partes y firman conmigo
18 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

19
20
21
22 **Cesar Paul Vaca Herrera**

23 C.C. 1710842976

24
25
26
27 **DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS**

28 **NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**



Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO Tomo 307 Pág 75 Acto 854

En el HOSPITAL MARCELO PARRA provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CINCO de JULIO de mil novecientos VEINTI Y CINCO, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: CECILIA PAZ **APELLIDOS:** DE LA CRUZ
SEXO: FEMENINO **FECHA DE NACIMIENTO:** 24 DE NOVIEMBRE DE 1978
LUGAR: STA PHILICA del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FRANCISCO JOSÉ YACA de nacionalidad ECUATORIANA, de estado CASADO, con Cédula de Id. N° 17-01-1786
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ANGELA ROSALBA MORALES de nacionalidad ECUATORIANA, de estado CASADA, con Cédula de Id. N° 17-01-4824

Solicitó esta inscripción: EL PADRE con Cédula N° 17-01-1786 años de edad, de profesión PROFESOR de nacionalidad ECUATORIANA quien hace constar, además, que DE FRANCISCO MORALES CASTRO

OBSERVACIONES:

LOS PADRES CONCORDAN ENTRE SI...

FIRMAS: [Firma] de [Nombre] [Firma] de [Nombre]

Reconoció por [Nombre] con fecha [Fecha] de [Mes] de [Año]

Legitimó por sus padres [Nombre] mediante matrimonio celebrado en la oficina de [Nombre] el [Fecha] de [Mes] de [Año]

Contrajo matrimonio con [Nombre] en la oficina de [Nombre] con fecha: [Fecha] de [Mes] de [Año]

Falleció el [Fecha] de [Mes] de [Año] en la oficina de [Nombre] con fecha: [Fecha] de [Mes] de [Año]

OTRAS SUSCRIPCIONES O MARGINACIONES:

NOTARIA DECIMA TERCERA
RAZÓN.- En la aplicación del artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE, que el documento que antecede en FOJA(S) es certificación de Documento MATERIALIZADO ante mí

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2019
Emisor: MARIA ANGELICA GORDON MENDEZ

Quito, 23 JULIO 2019

[Firma]
Dra. María Portilla Bastidas
Notaria Decima Tercera del Cantón Quito



Ldo. Vicente Tajano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 191-244-76460

191-244-76460

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ACTA DE INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN
ARCHIVO LOCAL

Código secuencial: D-2019-170112-0006-Q-023

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 10 DE MARZO DE 2019, el que suscribe, Servidor Público Autorizado de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, extiende la presente acta de defunción de:

HERRERA ZABALA GLORIA GUADALUPE con NUI/pasaporte No. 1702244243 nacionalidad ECUATORIANA, sexo MUJER estado civil: DIVORCIADO, edad 73 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN BARTOLO 9 DE MARZO DE 2019.

Causa de la muerte: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA Responsable que declara la defunción CARRERA PEREZ MARITZA NATHALY

PADRE DELLA FALLECIDO/A: HERRERA JOSE.
MADRE DELLA FALLECIDO/A: ZABALA CRESPO PETITA JUDITH con NUI/pasaporte No. 1701424358
SOLICITÓ LA INSCRIPCIÓN: SALAZAR PULUPA ALEX DAVID con NUI/pasaporte No. 1726519356

OBSERVACIONES:
OTRAS CAUSAS DE LA MUERTE NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD. LESION TUMORAL DE CERVIX. SOLICITA INSCRIPCIÓN FUNCIONARIO DE FUNERARIA IESS EXCECUALES SALAZAR PULUPA ALEX DAVID CI 1726519356

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de sus documentos fehacientes y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el Código Orgánico Integral Penal

Servidor Público Autorizado

VITERI FREIRE FERNANDA ELIZABETH
NUI 1719706895

Solicitante

SALAZAR PULUPA ALEX DAVID
NUI: 1726519356

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
RAZÓN.- En la aplicación del artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE, que el documento que antecede en _____ Foja (s) _____ es certificación de Documento MATERIALIZADO ante mí.

Quito, a

25 JUL 2019

Dra. María Portilla Bastidas
Notaria Décima Tercera del Cantón Quito



A 00000026823

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2019
Emisor: LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ

N° de certificado: 192-244-59889



192-244-59889

Ldo. Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

00321400 1664

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 393 Acta 793

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CUATRO de FEBRERO de mil novecientos SETENTA Y CUATRO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de: LIMBERG AUGUSTO VACA RODRIGUEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LIMBERG AUGUSTO VACA RODRIGUEZ nacido en COTACOLLAO - PCHA el 31 de MARZO de 1952 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 17-0341786 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de CESAR AUGUSTO VACA y de DOLORES AURORA RODRIGUEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GLORIA GUADALUPE HERRERA ZABALA nacida en QUITO - PICHINCHA el 2 de OCTUBRE de 1945 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión PROFESORA con Cédula N° 17-0224424 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de JOSÉ HERNÁN HERRERA y de PETITA ZABALA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 22 DE FEBRERO DE 1974

Este matrimonio legitimaron a sus hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2019
Emissor: RAMIRO TIPAN QUSHPE

N° de certificado: 197-230-50139

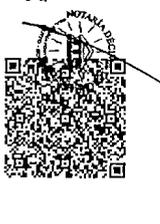
197-230-50139

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Quito, a 25 JUN 2019

Dra. Mariela Ortiz Barajas
Ldo. Vicario Jorge Tercera del Capón Quito



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá verificar su autenticidad de acuerdo a la Ley Orgánica del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme a la LOIGIAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento 3 validaciones o 2 masas desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a emision@registrocivil.gob.ec 12

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

EDUCACIÓN SUPERIOR
CIDADANÍA VOTANTE
N° 171054297-6

APellidos y Nombres: VACA LIMBERG AUGUSTO
Cédula: 171054297-6
Lugar y Fecha de Expedición: PICHINCHA, QUITO, 2018-08-21
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: Hombre
Estado Civil: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR LICENCIADO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LICENCIADO

VACA LIMBERG AUGUSTO
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

HERRERA GEORJA GUADALUPE
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: 2018-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-21

V4443V4442




ELECCIONES 2019
CERTIFICADO PROVISIONAL
PICHINCHA

FECHA: 12-04-2019 No. 0008746

Certifico: que la (el) ciudadana (o):
Cesar Paul Vaca Herrera

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 1710542976

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN

YIMU
1710542976

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
En aplicación a la Ley Notarial DOY F...
que la foto/copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: ...

QUITO, a 25 JUL 2018

Dra. María Portilla Bastidas
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710542976

Nombres del ciudadano: VACA HERRERA CESAR PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VACA LIMBERG AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA GLORIA GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2019

Emisor: LUIS DAVID VELEZ PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-245-45261



190-245-45261

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





DRA. MARÍA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA
QUITO-ECUADOR

1 Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA**
2 **COPIA CERTIFICADA** del **ACTA DE POSESION**
3 **EFFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA**
4 **CAUSANTE GLORIA GUADALUPE HERRERA ZABALA,**
5 solicitada por el señor **CESAR PAUL VACA HERRERA,**
6 debidamente sellada y firmada en Quito a jueves veinticinco de
7 julio del año dos mil diecinueve.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DRA. MARÍA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA





Factura: 001-002-000031940



20191701013000500

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701013000500

| | |
|-----------------------|--|
| NOTARIO OTORGANTE: | DOCTORA MARIA MERCEDES PORTILLA BASTIDAS NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO |
| FECHA: | 25 DE JULIO DEL 2019, (10:17) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCERA - CUARTA - QUINTA |
| ACTO O CONTRATO: | POSESION EFECTIVA |

| OTORGANTES | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| VACA HERRERA CESAR PAUL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710542976 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25-07-2019 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | CESAR VACA |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1710542976 |

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS
 NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. María Porcilla Bastidas
 NOTARIA DÉCIMA TERCERA



Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 51720



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 167267 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 31/07/2019 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 4300 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LAS PARTES

| Identificación | Nombres | Calidad de las partes |
|----------------|------------------------------------|-----------------------|
| 1710542976 | VACA HERRERA CESAR PAUL | HEREDERO |
| 1702244243 | HERRERA ZABALA GLORIA GUADALUPE | CAUSANTE |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES |
| FECHA ESCRITURA: | 25/07/2019 |
| NOTARÍA: | NOTARIA DECIMO TERCERA |
| NOMBRE DE NOTARIO: | DRA. MARÍA PORTILLA BASTIDAS |
| CANTÓN: | QUITO |
| FECHA JUICIO: | NO APLICA |
| Nº. DE JUICIO: | NO APLICA |
| JUZGADO: | NO APLICA |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | NO APLICA |
| NOMBRE DE AUTORIDAD: | NO APLICA |

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

| Bien | Característica | Descripción |
|---------------|----------------|------------------|
| Bienes Varios | Tipo de Bien | TODOS LOS BIENES |

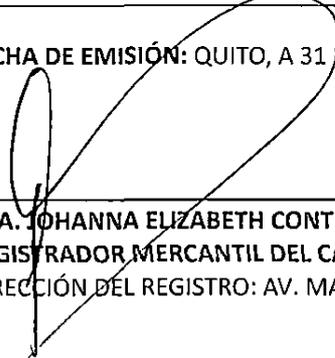
5. DATOS ADICIONALES:

| |
|-----------|
| NO APLICA |
|-----------|

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

